MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 12:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Contratación Directa (CD) N° 51/2022 Construcción de muralla en la Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen y la construcción de valla perimetral en la Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello con ID 420377.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance con RUC 2282023-0

b) Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza con RUC 2082221-9

c) MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4

d) Vértice Construcciones de Cristino Luis García Ocampos con RUC 798441-3

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 01/11/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Villser Comercial de Carlos Marcelo Chávez Mendoza		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, debidamente completado y firmado	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Villser Comercial de Carlos Marcelo Chávez Mendoza** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Vértice Construcciones de Cristino Luis García Ocampos		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, debidamente completado y firmado		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida		X
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **Vértice Construcciones de Cristino Luis García Ocampos** no cumple con la correcta presentación del listado de precios ya que el mismo no es el descargado del SICP y tampoco cuenta con todos los datos requeridos, así tambien la Declaración jurada de mantenimiento de la oferta no fue realizada en base al Formulario N° 12 Garantía de mantenimiento de la oferta por lo que el comité procede a desechar su oferta ya que ambos son documentos sustanciales no subsanables.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

San Expedito Consultora		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	x	

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	x	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	x	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.	x	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	x	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021	x	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que ninguno de los oferentes no presentan el certificado de origen nacional.

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado de origen
1	Construcciones Luisito	163.007.216	65.202.886	228.210.102	No posee
2	Villser Comercial	163.845.216	65.538.086	229.383.302	No posee
3	MLF Proyectos & Constr.	164.345.216	0	164.345.216	142972

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	Construcciones Luisito	Gral. Resquin – San Pedro	163.007.216	16.300.722	179.307.938
2	Villser Comercial	Villeta - Central	163.845.216	0	163.845.216
3	MLF Proyectos & Constr.	Itá – Central	164.345.216	0	164.345.216

El oferente CONSTRUCCIONES LUISITO no fija domicilio legal en el departamento de la convocante mientras que los demás oferentes fijan domicilio en el territorio departamental de la convocante, por lo que se acoge al margen de preferencia local.

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos & Construcciones de Maria Liz Fleitas	Gs. 164.345.216
2	Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance	Gs. 228.210.102
3	Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez Mendoza	Gs. 229.383.302

7) Solicitud de documentos formales

a) MLF PROYECTOS & CONSTRUCCIONES.

Composición de precios unitarios

Formularios N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio

Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

El oferente MLF Proyectos & Construcciones no presentó los documentos formales solicitados por lo que el comité desechó su oferta.

b) Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance

Documento que avale la recepción definitiva de la obra

Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada

Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato

Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio

Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente

Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos

En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.

El oferente Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco Grance no presentó los documentos formales solicitados por lo que el comité desechó su oferta

c) Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez

1. Documento que avale la recepción definitiva de la obra

El oferente Villser Comercial presentó los documentos formales solicitados

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos formales: **VILLSER COMERCIAL.**

8) Solicitud de aclaración

No se solicitó ninguna aclaración al oferente.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

9) Análisis de precios ofertados

			REFERENCIAL		VILLSER COMERCIAL		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% diferencia
1	Cartel de Obras - Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
2	Preparación de Obra y Vallado de Obra- Esc. Bas N° 6938 Virgen del Carmen	130,44	25.000	3.261.000	25.000	3.261.000	0,00
3	Demolición de tejido alambre (sin recuperación)- - Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen	195,66	8.932	1.747.635	8.932	1.747.635	0,00
4	Construcción de muro de PBC (0,80x0,40x108,7) - Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen.	34,78	550.000	19.129.000	550.000	19.129.000	0,00
5	Construcción de zapatas (0,80x0,80x0,30) y Columnas de H°A° (0,15x0,30x2,00)- - Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen	10,08	2.613.333	26.342.397	2.613.333	26.342.397	0,00
6	Nivelación de 0,30 armada. - Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen	32,61	180.278	5.878.866	180.278	5.878.866	0,00
7	Construcción de muralla de 0,15. - Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen	217,4	150.833	32.791.094	150.833	32.791.094	0,00
8	Portón metálico corredizo - Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen	7	450.000	3.150.000	450.000	3.150.000	0,00
9	Limpieza Final y retiro de material - Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen	1	2.230.000	2.230.000	2.230.000	2.230.000	0,00
10	Cartel de Obras - Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	1	800.000	800.000	800.000	800.000	0,00
11	Preparación de Obra y Vallado de Obra- Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	130,44	25.000	3.261.000	25.000	3.261.000	0,00
12	Demolición de tejido alambre (sin recuperación) - Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	195,66	8.932	1.747.635	8.932	1.747.635	0,00
13	Construcción de muro de PBC (0,60x0,30x158,91) - Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	28,6	550.000	15.730.000	550.000	15.730.000	0,00
14	Nivelación de 0,30 armada - - Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	47,67	180.278	8.593.852	180.278	8.593.852	0,00
15	Tejido perimetral con postes de H°A° grueso cada 2,50 m tipo curvo de 2,80 m, postes esquineros reforzados, malla de 2" tensados con alambre liso- Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	158,91	202.333	32.152.737	202.333	32.152.737	0,00
16	Portón metálico- Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	10	450.000	4.500.000	400.000	4.000.000	-11,11
17	Limpieza Final y retiro de material - Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello	1	2.230.000	2.230.000	2.230.000	2.230.000	0,00
Precio Total				**164.345.216**		**163.845.216**	-0,30

No existe diferencias fuera del margen legal.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

10) Verificación de documentos formales

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	VILLSER COMERCIAL DE CARLOS MARCELINO CHAVEZ MENDOZA				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	574.903.097	965.453.666	932.103.041	2.472.459.804	21,59
Pasivo Corriente	22.042.370	1.127.273	91.372.059	114.541.702	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	22.042.370	151.127.273	91.372.059	88.180.567	0,11
Activo Total	621.418.703	965.453.666	932.103.041	839.658.470	

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70%	X	

c) Experiencia Especifica en obras

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

muralla perimetral, cerco perimetral, valla perimetral ya sea a entidades públicas y/o privadas.		
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

d) Capacidad en materia de personal

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	

e) Capacidad en materia de equipos

	VILLSER COMERCIAL	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, herramientas menores (pala, andamio, carretilla),	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

equipos de seguridad (chaleco reflectivo, arnés, casco, zapatones)		
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación en el acta de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) N° 51/2022 Construcción de muralla en la Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen y la construcción de valla perimetral en la Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello con ID 420377, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

14) Conclusión

Que el oferente **Vértice Construcciones de Cristino Luis García Ocampos** no cumplió con la correcta presentación del listado de precios ya que el mismo no fue el descargado del SICP y tampoco contaba con todos los datos requeridos, así también la Declaración jurada de mantenimiento de la oferta no fue realizada en base al Formulario N° 12 Garantía de mantenimiento de la oferta por lo que el comité procedió a desechar su oferta ya que ambos son documentos sustanciales no subsanables.

Que, el oferente **MLF Proeyctos & Construcciones de María Liz Fleitas** no respondió a la solicitud realizada por la convocante, ya que no presentó los documentos requeridos por lo que su oferta fue desechada.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 51/2022

Que, el oferente **Construcciones Luisito de Rober Arcadio Blanco** no respondió a la solicitud realizada por la convocante, ya que no presentó los documentos requeridos por lo que su oferta fue desechada.

Que la firma **Villser Comercial de Carlos Marcelino Chávez con RUC 2082221-9** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 51/2022 Construcción de muralla en la Esc. Bas. N° 6938 Virgen del Carmen y la construcción de valla perimetral en la Esc. Bas. N° 4661 Basilio Mancuello con ID 420377 a la firma **VILLSER COMERCIAL de Carlos Marcelino Chávez con RUC 2082221-9** por valor de **G. 163.845.216 (Guaraníes ciento sesenta y tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos dieciséis)**. -

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diecisiete de noviembre del año dos mil veintidós a las 10:00 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas